

USHUAIA, 23 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 21017/15 de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas denominadas: "UNA EXPERIENCIA A COMPARTIR: PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES", organizadas por la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial, a través del Equipo Técnico de la línea de Fortalecimiento de la enseñanza de las Ciencias Sociales, conjuntamente con la Dirección de Nivel Primario del Ministerio de Educación de la Nación, que se llevan a cabo los días 23 y 24 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que dichas jornadas tienen entre sus objetivos, con la intención de identificar las problemáticas centrales de la enseñanza de las Ciencias Sociales; apropiarse de conceptos estructurantes de las Ciencias Sociales; reconocer ejes temáticos como organizadores de contenidos, analizar propuestas innovadoras, posibilitar la construcción de criterios e intervención didáctica, que faciliten la toma de decisiones en la enseñanza de las Ciencias Sociales y seleccionar recursos didácticos pertinentes.

Que el propósito del encuentro apunta a transferir cada aprendizaje a posibles situaciones áulicas generando estrategias concretas, incorporando los NAP, los Cuadernos para el aula, los Diseños Curriculares Provinciales de manera más flexible y creativa, y, asimismo, incorporar la integración disciplinar en temáticas que lo requieran, pretendiendo que la actitud crítica y reflexiva sea un constante, como el arraigo y la identidad, a fin de que los docentes puedan elaborar, conducir, evaluar estrategias de enseñanza de las Ciencias Sociales, que promuevan el aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Que las jornadas en cuestión pretenden recuperar el sentido de la enseñanza y del aprendizaje de las Ciencias Sociales; reflexionar sobre la forma de organizar la práctica pedagógica, donde los docentes puedan tomar decisiones fundamentadas de manera crítica y consciente, como así también, discutir en torno a lo disciplinar en relación con su saber pedagógico.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas denominadas: "UNA EXPERIENCIA A COMPARTIR: PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES", organizadas por la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial, a través del Equipo Técnico de la línea de

///...2.-

G.T.F.

H. J.

R.

A.





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"


Miriam Celeste S. S. S.
Directora General de Despacho
M. ED.

...//2.-

Fortalecimiento de la enseñanza de las Ciencias Sociales, conjuntamente con la Dirección de Nivel Primario del Ministerio de Educación de la Nación, que se llevan a cabo los días 23 y 24 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2024

/2015.-

G.T.F.

H.

R. *f*

A.


Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur